

## ANUNCIO

EXTRACTO DE ACUERDO SOBRE ASPECTOS NO PREVISTOS EN LAS BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL EMPLEADO/OPERARIO DE LIMPIEZA VIARIA 2018

### 3. ACUERDO ÚNICO.

Reactivar a todas las personas candidatas de la bolsa, que no se encuentren en suspensión de llamamiento sin exclusión de las personas candidatas que ya han sido contratadas, cumpliendo siempre con los supuestos incluidos en el Art. 15 del Estatuto de los Trabajadores, hasta que entre en vigor la nueva bolsa de limpieza viaria.

En Quart de Poblet, 2 de Julio de 2019



  
C.I.F. 88378937  
**Fdo: Alejandro Cuni Morello**